

ROSSINI
Sólo Alimentos Naturales

Señores Accionistas
ALIMENTOS ROSSINI S.A
Ciudad.

Estimados señores:

En mi calidad de comisario y en atención a lo que dispone la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de compañías, publicada en el Registro oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, emito a continuación el informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio Económico de 1994.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta empresa durante el ejercicio de 1994, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen según la Ley de Compañías y sus reglamentos, disposiciones de la Junta Monetaria, etc. Así como las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Es de señalar que tanto la Gerencia, Administrador, Contador y demás personal relacionado, me ha brindado las facilidades necesarias para poder efectuar en debida forma la fiscalización de la empresa.

En concordancia con lo que establece la ley de Compañías respecto de mis funciones y responsabilidades, informo:

- a) los libros Sociales, la correspondencia de la compañía, los libros y comprobantes de Contabilidad, observan un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales y reglamentarios.
- b) Todas las instalaciones físicas tanto de la planta industrial situada en el kilómetro 23½ vía a la Costa, como de las oficinas de Luis Vernaza y Tulcán, son permanentemente custodiadas por personal responsable y capacitado.

Av. Julio Zaldumbide
388 y Conata

Tel: 827443
Quito - Ecuador

Reserva Sector El Tablón
Tels: 890010 - 890250

Fax: 890491
Quincea - Ecuador

Vernaza 501 y Tulcán
Tels: 383925 - 241182

Fax: 25151
Guayaquil - Ecuador



ROSSINI
Sólo Alimentos Naturales

- c) La Compañía cuenta con pólizas de Seguros contratadas que cubren todo riesgo y eventualidad.
- d) La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales.
- e) Los resultados y cifras que presenten los Estados Financieros, son expresados correctamente; reflejando la realidad del negocio y han sido contabilizados de acuerdo a las **NORMAS Y PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Atentamente


FRANKLIN AZULA CHIRIBOGA
COMISARIO. 

Guayaquil, abril 20 de 1995



Av. Julio Zaldumbide
888 y Coruña

Tel.: 827643
Cuzco - Ecuador

Rioburto Sector El Tablón
Tels.: 890010 - 890250

Fax: 890491
Cuenca - Ecuador

Vamazza 501 y Tulcan
Tels.: 393925 - 291452

Fax: 291517
Guayaquil - Ecuador